

Expediente: 316/22
Carátula: DARFE JUAN AUGUSTO C/ CORREDORES VIALES S.A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 07/05/2025 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - CORREDORES VIALES S.A, -DEMANDADO
20271522275 - CORREGIDOR CARRIO, MARIANO FEDERICO-PERITO
20283385656 - DARFE, JUAN AUGUSTO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 316/22



H20901755409

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : DARFE JUAN AUGUSTO c/ CORREDORES VIALES S.A s/ DAÑOS Y PERJUICIOS
EXPTE 316/22

Concepción, 05 de mayo de 2025

Proveyendo escrito presentado por el Dr. Figueroa en fecha 28/04/2025: Téngase presente lo manifestado . Atento a ello NOFIQUESE vía carta documento a la parte demandada CORREDORES VIALES S.A. ,conforme lo ordena decreto de fecha 23/04/2025 inc I.- RDB

Actuación firmada en fecha 06/05/2025

Certificado digital:
CN=HEREDIA María Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.